

## LA INVESTIGACIÓN EN CONTEXTOS MULTICULTURALES

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 27/04/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 21/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	6	Obligatoria	Presencial/Semipresencial/ Virtual	Español
MÓDULO		Genérico		
MATERIA		Investigación		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		<b>Máster Universitario en diversidad cultural. Un enfoque multidisciplinar y transfronterizo.</b>		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Campus de Melilla		
PROFESORES <sup>(1)</sup>				
<b>FRANCISCA RUIZ GARZÓN</b>				
DIRECCIÓN		Dpto. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN, 3ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla. Despacho nº 320. Correo electrónico: <a href="mailto:fruizg@ugr.es">fruizg@ugr.es</a>		
TUTORÍAS		<a href="https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/4aca3877d226d009ffa8dc8cf072a3a">https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/4aca3877d226d009ffa8dc8cf072a3a</a>		
<b>LIGIA ISABEL ESTRADA VIDAL</b>				
DIRECCIÓN		Dpto. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN, 3ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla. Despacho nº 305. Correo electrónico: <a href="mailto:ligia@ugr.es">ligia@ugr.es</a>		
TUTORÍAS		<a href="https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/9b648050c18d32301a698d6a5bb03e13">https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/9b648050c18d32301a698d6a5bb03e13</a>		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>)

## COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

### Competencias Básicas

- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### Competencias Generales

- CG1: Conocer y apreciar la diversidad cultural y sus diferentes percepciones y valoraciones. CG3: Utilizar los principales métodos, diseños y técnicas de investigación, tanto cuantitativos como cualitativos, para desarrollar investigaciones de calidad.
- CG3: Utilizar los principales métodos, diseños y técnicas de investigación, tanto cuantitativos como cualitativos, para desarrollar investigaciones de calidad
- CG4: Redactar de forma clara y concreta informes de resultados destinados tanto a público experto como a no experto.
- CG5: Interactuar positivamente con otros profesionales de diferentes contextos, demostrando unas buenas estrategias comunicativas, capacidad de argumentación, discusión y negociación. CG6: Trabajar de forma autónoma, expresando interés o curiosidad intelectual, demostrando motivación y habilidad en el aprendizaje estratégico y auto-regulado.
- CG6: Trabajar de forma autónoma, expresando interés o curiosidad intelectual, demostrando motivación y habilidad en el aprendizaje estratégico y auto-regulado
- CG9: Que los estudiantes adquieran y pongan en práctica competencias y habilidades de liderazgo.

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE6-E: Diseñar e implementar proyectos de investigación propios del ámbito educativo, aplicables en realidades culturalmente diversas.
- CE6-J: Diseñar e implementar proyectos de investigación propios del ámbito jurídico, aplicables en realidades culturalmente diversas.
- CE6-C: Diseñar e implementar proyectos de investigación propios del ámbito económico, aplicables en realidades culturalmente diversas.
- CE6-S: Diseñar e implementar proyectos de investigación propios del ámbito sanitario, aplicables en realidades culturalmente diversas.
- CE6-A: Diseñar e implementar proyectos de investigación propios del ámbito administrativo, aplicables en realidades culturalmente diversas.
- CE7: Aplicar, integrar y ajustar los resultados de la investigación a la práctica profesional de cada especialidad.
- CE12: Analizar el marco legislativo y normativo relacionado con la diversidad cultural y étnica en el ámbito local, nacional e internacional.
- CE13: Analizar críticamente las consecuencias de la globalización en cada uno de los ámbitos relacionados con cada una de las especialidades

## COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1: Que los estudiantes sean capaces de elaborar, aplicar y gestionar planes de cooperación internacional.
- CT3: Conocer y utilizar con precisión la terminología y los conceptos relacionados con la diversidad cultural.



- CT6: Que los estudiantes adquieran y sepan utilizar capacidades para actuar en situaciones conflictivas mediante la utilización de estrategias de diálogo, mediación, resolución, regulación y transformación de las mismas.

#### OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno será capaz de:

- Construir instrumentos de recogida de información
- Analizar datos de carácter cualitativo y cuantitativos

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

1. El diseño de proyectos en la investigación social.
2. Construcción de instrumentos de recogida de información.
3. Análisis de datos cualitativos y cuantitativos.
  - 3.1. Programas informáticos.
  - 3.2. Análisis de datos cualitativos.
  - 3.3. Análisis de datos cuantitativos.
4. El Informe en la investigación social.

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

##### TEMARIO TEÓRICO

##### TEMA 1. LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN CONTEXTOS MULTICULTURALES

1. El diseño de proyectos en la investigación social.
2. Construcción de instrumentos de recogida de información cualitativos: Diario y Entrevista.
3. Análisis de datos cualitativos.
  - 3.1. Programas informáticos de datos cualitativos: Atlas.ti y N-Vivo.
  - 3.2. Análisis de datos cualitativos.
4. El Informe en la investigación social cualitativa.

##### TEMA 2. LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA EN CONTEXTOS MULTICULTURALES

1. Construcción de instrumentos de recogida de información cuantitativos: lista de control y escala de estimación.
2. Análisis de datos cuantitativos.
3. Tipología de análisis de datos.
  - 3.1. Técnicas de análisis descriptivo.
  - 3.2. Técnicas de análisis exploratorio.
4. Estadística inferencial.
  - 4.1. Análisis paramétricos.
  - 4.2. Análisis no paramétricos.
5. Programas informáticos de datos cuantitativos.
  - 5.1. Programas informáticos de datos cuantitativos: SPSS, PSPP, Lisrel y R-Commander.
  - 5.2. Análisis mediante software estadístico: SPSS.
6. Validación de resultados.

##### TEMARIO PRÁCTICO

Seminarios/Talleres

- Diseño de un proyecto de Investigación, diseño de una entrevista, análisis de una entrevista y redacción de los resultados.
- Análisis de datos cuantitativos y redacción de resultados.



## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Abad, F.; Huete D., y Vargas M. (2001). *Estadística Para Las Ciencias Sociales y Laborales*. Ed. J. L. Urbano.
- American Psychological Association. (2020). *Publication Manual of the American Psychological Association (7th ed.)*. Author. <https://doi.org/10.1037/0000165-000>
- Anaya, D. (2003). *Diagnóstico en Educación: Diseño y uso de instrumentos*. Sanz y Torres.
- Bizquera Alzina, R. (COORD.) (2008). *Metodología de la investigación en educación*. La Muralla.
- Botella, J., León, O.G., San Martín, R., y Barriopedro, M.I. (2005). *Análisis de datos en psicología I. Psicología Pirámide*.
- Buendía, L., Colas, P., y Hernández, F. (1997). *Métodos de Investigación en Psicopedagogía*. McGraw- Hill.
- Buendía, L., González, D., Gutiérrez, J., y Pegalajar, M. (1999). *Modelos de análisis de la investigación educativa*. Alfar.
- Gallardo, M.A., y Pozo, M.T. (2008). Introducción al análisis de datos a través del programa Nudist Vivo. En S. Rodríguez, M.A. Gallardo, F. Ruiz, y M<sup>a</sup>. C. Olmos. *Investigación educativa: análisis de datos cuantitativos y cualitativos en la metodología de encuesta*. GEU.
- Hernández, C.R., Fernández, C., y Baptista, P. (1997). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill.
- López, R. (Coord). (2005). *Estrategias de recogida de información en Investigación Educativa: Manual interactivo*. Universidad de Granada.
- López-Fuentes, R., Berrocal De Luna, E., Expósito López, J., Gallardo Vigil, M., Rodríguez Sabiote, C., Salmerón Vélchez, P., y Sánchez Núñez, C. A. (2011). *Introducción a la innovación docente e investigación educativa*. Autor.
- Matas, A. (2011). *Introducción a la investigación en Ciencias de la Educación*. Bubok.
- Matas, A., Franco, P.D., y Atorrasagasti, L. (2011). *Estadística básica para R-Commander*. Bubok.
- Mcmillan, J.H., y Schumacher, S. (2005). *Investigación Educativa: una introducción conceptual (5ª Ed.)*. Pearson.

### ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

ATLAS.ti - Qualitative Data Analysis

<https://www.youtube.com/channel/UCYR-VG5Ar7-Idr0W1WWy6Yw>

Bioestadístico. Análisis de datos aplicado a la investigación científica:

<https://www.youtube.com/user/BioEstadistico>

Qualitative shop. Investigación Cualitativa:

<https://www.youtube.com/user/Sshopcualitativo>

Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural:

[http://www.congreso.es/docu/docum/ddocum/dosieres/sleg/legislatura\\_10/spl\\_70/pdfs/30.pdf](http://www.congreso.es/docu/docum/ddocum/dosieres/sleg/legislatura_10/spl_70/pdfs/30.pdf)

IBM SPSS - Guía breve de estadísticos 25:

[ftp://public.dhe.ibm.com/software/analytics/spss/documentation/statistics/25.0/es/client/Manuals/IBM\\_SPSS\\_Statistics\\_Brief\\_Guide.pdf](ftp://public.dhe.ibm.com/software/analytics/spss/documentation/statistics/25.0/es/client/Manuals/IBM_SPSS_Statistics_Brief_Guide.pdf)

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía:

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/>

Instituto Nacional de Estadística:

<http://www.ine.es>

León Darío Bello Parías. Vídeos sobre diversos temas estadísticos:

<https://www.youtube.com/user/leondariobello>

NVivo by QSR:

<https://www.youtube.com/user/QSRInternational>



## METODOLOGÍA DOCENTE

### Actividades formativas

- AF1: Sesiones colectivas teóricas y AF3: Exposiciones y debates<sup>1</sup> (20h presenciales y 20h no presenciales = 40h).
- AF2: Sesiones colectivas prácticas (15h presenciales y 15h no presenciales = 30h).
- AF4: Tutorías en pequeños grupos (5,34h presenciales).
- AF5: Tutorías individuales (8h presenciales).
- AF6: Lecturas especializadas<sup>2</sup> (14,67h no presenciales).
- AF7: Trabajo autónomo del alumnado (52h no presenciales).

El trabajo autónomo del alumnado consistirá en estudio individualizado, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, así como realización de trabajos y exposiciones.

### Metodología

- MD1: Clases expositivas, debatidas con los estudiantes, en las que se busque sobre todo la aplicación de los contenidos.
- MD2: Trabajos supervisados.
- MD3: Orientación y tutorización.
- MD4: Técnicas de discusión y evaluación grupal.

La docencia presencial teórica consistirá en la presentación en el aula de los conceptos y contenidos fundamentales propuestos en el programa. Las actividades prácticas en clase podrían consistir en la resolución de problemas y casos prácticos, así como en la realización de lecturas, exposiciones y debates.

En los trabajos dirigidos, a través de tutorías individualizadas y/o en grupo, el profesor hará un seguimiento del alumno para que asimile correctamente los contenidos y adquiera las competencias de la materia.

## EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

### CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación continua de la asignatura exige al alumnado como requisito previo, la asistencia obligatoria a un número mínimo del 80% de horas de clases teóricas y prácticas.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

- SE1: Prueba escrita individual
- SE2: Exposiciones y debates sobre los trabajos realizados
- SE3: Participación cualificada
- SE4: Asistencia

Atendiendo a la Modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 26 de octubre de 2016 y publicada en BOUGR, nº 112, con fecha 09/11/2016), la evaluación de esta materia podrá ser:

### EVALUACIÓN CONTINUA

En esta modalidad, la asistencia al 80% de la materia es obligatoria. Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que la constituyan podrá suponer más del 70% de la



calificación final de la asignatura (Artículo 7).

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

- SE1: Prueba escrita individual
- SE2: Exposiciones y debates sobre los trabajos realizados
- SE3: Participación cualificada
- SE4: Asistencia

La evaluación se realizará atendiendo a los siguientes porcentajes:

- Diseño de un proyecto de Investigación: 30%
- Diseño de un instrumento de investigación: 30%
- Informe de investigación: 30%
- Asistencia y participación: 10%

### **EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS**

Podrán solicitar esta modalidad aquellos estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación, en su fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 9 de la Modificación de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG 112/3). El coordinador del Máster, de acuerdo con los profesores de la misma y los alumnos implicados, propondrá una fecha alternativa para el desarrollo de la prueba. Los criterios de evaluación, instrumentos y porcentajes son los mismos que los establecidos en la evaluación única.

### **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL**

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Coordinador del Máster mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

### **EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)**

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

### **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

- SE1: Prueba escrita individual
- SE3: Participación cualificada
- SE4: Asistencia



Los criterios de evaluación, instrumentos y porcentajes son los mismos que los establecidos en la evaluación única.

- Examen (70% de la nota final), que constará de una parte:
  - Teórica (50%) sobre los conceptos e instrumentos de recogida de información en la investigación cuantitativa (25%) y cualitativa (25%).
  - Práctica, en la que el alumnado deberá demostrar su destreza en el manejo del análisis de datos de la metodología cuantitativa (10% de la nota del examen) y cualitativa (10% de la nota del examen).
- La asistencia a tutorías para la formación práctica (30 % de la nota final).

La nota final será la media de cada parte. Para superar la asignatura por evaluación extraordinaria el estudiante deberá obtener al menos un 2.5 sobre 10 en cada parte. En caso contrario se considera que no supera la asignatura.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA *NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA*

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

- SE1: Prueba escrita individual
- SE3: Participación cualificada
- SE4: Asistencia

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Examen (70% de la nota final), que constará de una parte:
  - Teórica (50%) sobre los conceptos e instrumentos de recogida de información en la investigación cuantitativa (25%) y cualitativa (25%).
  - Práctica, en la que el alumnado deberá demostrar su destreza en el manejo del análisis de datos de la metodología cuantitativa (10% de la nota del examen) y cualitativa (10% de la nota del examen).
- La asistencia a tutorías para la formación práctica (30 % de la nota final).

La nota final será la media de cada parte. Para superar la asignatura por evaluación única, el estudiante deberá obtener al menos un 2.5 sobre 10 en cada parte. En caso contrario se considera que no supera la asignatura.

#### ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

##### ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"><li>• Francisca Ruiz Garzón: <a href="https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/4aca3877d226d0099ffa8dc8cf072a3a">https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/4aca3877d226d0099ffa8dc8cf072a3a</a></li></ul>	- Atención tutorial preferentemente online o, en su caso, respetando al extremo las medidas de seguridad recomendadas. Es muy importante pedir cita previa en



<ul style="list-style-type: none"> <li>Ligia Isabel Estrada Vidal:  <a href="https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/9b648050c18d32301a698d6a5bb03e13">https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/9b648050c18d32301a698d6a5bb03e13</a> </li> </ul>	cualquier caso. - Correo electrónico de las profesoras - Prado II - Google Meet u otros sistemas de videoconferencia. - Otros medios especificados por cada profesor/a.
---	---

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

No habría alteraciones del temario teórico y la impartición de esos contenidos se desarrollaría de forma presencial, combinada en determinadas sesiones con la impartición online a través de los sistemas descritos y según las indicaciones que realice el o la docente de la asignatura. En la parte online, es muy importante comunicar al profesor/a cualquier problema de conexión, acceso a la información o cualquier otra circunstancia que dificulte el normal seguimiento de la materia.

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

##### Convocatoria Ordinaria

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación continua de la asignatura exige al alumnado como requisito previo, la asistencia obligatoria a un número mínimo del 80% de horas de clases teóricas y prácticas.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

- SE1: Prueba escrita individual
- SE2: Exposiciones y debates sobre los trabajos realizados
- SE3: Participación cualificada
- SE4: Asistencia

Atendiendo a la Modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 26 de octubre de 2016 y publicada en BOUGR, nº 112, con fecha 09/11/2016), la evaluación de esta materia podrá ser:

##### **EVALUACIÓN CONTINUA**

En esta modalidad, la asistencia al 80% de la materia es obligatoria. Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que la constituyan podrá suponer más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

- SE1: Prueba escrita individual
- SE2: Exposiciones y debates sobre los trabajos realizados
- SE3: Participación cualificada
- SE4: Asistencia

La evaluación se realizará atendiendo a los siguientes porcentajes:

- Diseño de un proyecto de Investigación: 30%
- Diseño de un instrumento de investigación: 30%
- Informe de investigación: 30%
- Asistencia y participación: 10%



### **EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS**

Podrán solicitar esta modalidad aquellos estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación, en su fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 9 de la Modificación de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG 112/3).

El coordinador del Máster, de acuerdo con los profesores de la misma y los alumnos implicados, propondrá una fecha alternativa para el desarrollo de la prueba. Los criterios de evaluación, instrumentos y porcentajes son los mismos que los establecidos en la evaluación única.

### **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL**

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Coordinador del Máster mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

### **EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)**

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

#### **Convocatoria Extraordinaria**

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

- SE1: Prueba escrita individual
- SE3: Participación cualificada
- SE4: Asistencia

Los criterios de evaluación, instrumentos y porcentajes son los mismos que los establecidos en la evaluación única.

- Examen (70% de la nota final), que constará de una parte:
  - Teórica (50%) sobre los conceptos e instrumentos de recogida de información en la investigación cuantitativa (25%) y cualitativa (25%).
  - Práctica (20%), en la que el alumnado deberá demostrar su destreza en el manejo del análisis de datos de la metodología cuantitativa (10% de la nota del examen) y cualitativa (10% de la nota del examen).
- La asistencia a tutorías para la formación práctica (30% de la nota final).

La nota final será la media de cada parte. Para superar la asignatura por evaluación extraordinaria el estudiante deberá obtener al menos un 2.5 sobre 10 en cada parte. En caso contrario se considera que no supera la asignatura.

#### **Evaluación Única Final**

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación



continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

- SE1: Prueba escrita individual
- SE3: Participación cualificada
- SE4: Asistencia

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Examen (70% de la nota final), que constará de una parte:
  - Teórica (50%) sobre los conceptos e instrumentos de recogida de información en la investigación cuantitativa (25%) y cualitativa (25%).
  - Práctica (20%), en la que el alumnado deberá demostrar su destreza en el manejo del análisis de datos de la metodología cuantitativa (10% de la nota del examen) y cualitativa (10% de la nota del examen).
- La asistencia a tutorías para la formación práctica (30% de la nota final).

La nota final será la media de cada parte. Para superar la asignatura por evaluación única, el estudiante deberá obtener al menos un 2.5 sobre 10 en cada parte. En caso contrario se considera que no supera la asignatura.

#### ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

#### ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"><li>• Francisca Ruiz Garzón: <a href="https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/4aca3877d226d0099ffa8dc8cf072a3a">https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/4aca3877d226d0099ffa8dc8cf072a3a</a></li><li>• Ligia Isabel Estrada Vidal: <a href="https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/9b648050c18d32301a698d6a5bb03e13">https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/9b648050c18d32301a698d6a5bb03e13</a></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Atención tutorial preferentemente online o, en su caso, respetando al extremo las medidas de seguridad recomendadas. Es muy importante pedir cita previa en cualquier caso.</li><li>- Correo electrónico de las profesoras</li><li>- Prado II</li><li>- Google Meet u otros sistemas de videoconferencia.</li><li>- Otros medios especificados por cada profesor/a.</li></ul>

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- No habrá alteraciones del temario teórico. Las actividades referidas a los seminarios se realizarán mediante ejercicios prácticos orientados a la adaptación de los contenidos de la materia al contexto doméstico, de tal modo que permitan la adquisición de similares resultados en los procesos de aprendizaje. La entrega de ejercicios se realizará de forma telemática en Prado II o correo electrónico, siguiendo las indicaciones de cada profesor/a. En determinados casos se enviará enlace a Google Drive o se utilizarán otros sistemas que pudieran ser pertinentes para el desarrollo de la actividad online.
- Las clases pasan a impartirse a través de medios online o, en caso de que así se especifique a determinados grupos, se sustituyen por indicaciones de actividad y contenido en Prado II o correo electrónico. Esta plataforma, Prado II, continúa siendo la vía para la aportación de contenidos, actividades, lecturas, imágenes, etc. En algunos casos, las clases directas por videoconferencia se sustituirán por grabación previa de contenidos. Es muy importante comunicar al profesor/a cualquier problema de conexión, acceso a la



información o cualquier otra circunstancia que dificulte el normal seguimiento de la materia.

#### **MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)**

Todas las modalidades de evaluación y las indicaciones que aquí se especifican quedan sometidas a las directrices que pueda acordar y hacer públicas la Universidad de Granada en cada momento.  
La evaluación se realizará atendiendo a los siguientes porcentajes:

#### **Convocatoria Ordinaria**

La asignatura se evaluará atendiendo a las anotaciones ya realizadas en clase hasta la suspensión de la actividad presencial, además de la media de trabajos entregados, bien físicamente antes del periodo online; bien a través de Prado II o de correo electrónico, según indique cada profesor/a. En el escenario online, se mantienen los porcentajes de evaluación de la guía docente de la materia relativos a conocimientos teóricos y prácticos.

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación continua de la asignatura exige al alumnado como requisito previo, la asistencia obligatoria a un número mínimo del 80% de horas de clases teóricas y prácticas.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

- SE1: Prueba escrita individual
- SE2: Exposiciones y debates sobre los trabajos realizados
- SE3: Participación cualificada
- SE4: Asistencia

Atendiendo a la Modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 26 de octubre de 2016 y publicada en BOUGR, nº 112, con fecha 09/11/2016), la evaluación de esta materia podrá ser:

#### **EVALUACIÓN CONTINUA**

En esta modalidad, la asistencia virtual al 80% de la materia es obligatoria. Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que la constituyan podrá suponer más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

- SE1: Prueba escrita individual
- SE2: Exposiciones y debates sobre los trabajos realizados
- SE3: Participación cualificada
- SE4: Asistencia

La evaluación se realizará atendiendo a los siguientes porcentajes:

- Diseño de un proyecto de Investigación: 30%
- Diseño de un instrumento de investigación: 30%
- Informe de investigación: 30%
- Asistencia y participación: 10%



### **EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS**

Podrán solicitar esta modalidad aquellos estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación, en su fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 9 de la Modificación de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG 112/3).

El coordinador del Máster, de acuerdo con los profesores de la misma y los alumnos implicados, propondrá una fecha alternativa para el desarrollo de la prueba. Los criterios de evaluación, instrumentos y porcentajes son los mismos que los establecidos en la evaluación única.

### **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL**

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Coordinador del Máster mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

### **EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)**

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

#### **Convocatoria Extraordinaria**

Es conveniente contactar previamente a través de correo electrónico o videoconferencia con el profesor o la profesora de la materia.

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

- SE1: Prueba escrita individual
- SE3: Participación cualificada
- SE4: Asistencia

Los criterios de evaluación, instrumentos y porcentajes son los mismos que los establecidos en la evaluación única.

- Examen (70% de la nota final), que constará de una parte:
  - Teórica (50%) sobre los conceptos e instrumentos de recogida de información en la investigación cuantitativa (25%) y cualitativa (25%).
  - Práctica (20%), en la que el alumnado deberá demostrar su destreza en el manejo del análisis de datos de la metodología cuantitativa (10% de la nota del examen) y cualitativa (10% de la nota del examen).
- La asistencia a tutorías para la formación práctica (30% de la nota final).

La nota final será la media de cada parte. Para superar la asignatura por evaluación extraordinaria el estudiante deberá obtener al menos un 2.5 sobre 10 en cada parte. En caso contrario se considera que no supera la asignatura.



## Evaluación Única Final

El alumnado adscrito en plazo a la evaluación única, una vez se procede a la conformidad de su solicitud por parte del departamento, serán evaluados/as siguiendo los mismos criterios que la evaluación extraordinaria, siendo muy importante que contacten con el/la docente de la materia. La nota del ejercicio o prueba realizado constituirá el 100% de la nota de la asignatura. El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

- SE1: Prueba escrita individual
- SE3: Participación cualificada
- SE4: Asistencia

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Examen (70% de la nota final), que constará de una parte:
  - Teórica (50%) sobre los conceptos e instrumentos de recogida de información en la investigación cuantitativa (25%) y cualitativa (25%).
  - Práctica (20%), en la que el alumnado deberá demostrar su destreza en el manejo del análisis de datos de la metodología cuantitativa (10% de la nota del examen) y cualitativa (10% de la nota del examen).
- La asistencia a tutorías para la formación práctica (30% de la nota final).

La nota final será la media de cada parte. Para superar la asignatura por evaluación única, el estudiante deberá obtener al menos un 2.5 sobre 10 en cada parte. En caso contrario se considera que no supera la asignatura.

